INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°03/2024

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 19 DE MARZO DE 2024

En el marco de la **Resolución PR N°08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°01/2024 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL HORNO III DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI Y HORNO SECADERO DE PUZOLANA DE VILLETA " ID N° 439.334,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 07 de marzo de 2024 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 03/2024
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 03/2024
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 439.334

2.- METODOLOGÍA

Considerando que el proceso es Ad referéndum, la evaluación se realizó conforme a los criterios definidos del Anexo "A" del Decreto N°1092/2024 que reglamenta la Ley N°7228/2023 para el ejercicio Fiscal 2024, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado, en virtud a lo establecido en el Art. 6° de la Resolución MEF N° 14 y la Circular DNCP N° 08/23.

El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas</th><th>Unidad de Medida</th><th>Cantidad</th><th>Precio Referencial Unitario Gs.</th><th>Precio Referencial Total Gs.</th></tr>
<tr><td colspan="6">SOLPED Nº 10002198 GERENCIA INDUSTRIAL-FABRICA VALLEMI</td></tr>
<tr><td>1</td><td>
<u>Combustible para Horno</u>
<table>
<tr><th>Especificaciones Técnicas</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th><th>Métodos de Ensayo</th></tr>
<tr><td>Punto de inflamación, ºC</td><td>55</td><td>------</td><td>ASTM D-93</td></tr>
<tr><td>Agua y sedimento, % vol. Max.</td><td>------</td><td>1</td><td>ASTM D1796</td></tr>
<tr><td>Viscosidad a 50 °C, máx. Unidades: cSt (mm2/s)</td><td>------</td><td>600</td><td>ASTM D-445
ISO 3104</td></tr>
<tr><td>Viscosidad a 60°C, máx. Unidades: cSt (mm2/s)</td><td>------</td><td>500</td><td>ASTM D-445
ISO 3104</td></tr>
<tr><td>Cenizas (% de peso)</td><td>------</td><td>0,15</td><td>ASTM D482</td></tr>
<tr><td>Azufre (% en peso)</td><td>------</td><td>1,00</td><td>ASTM D-129
ASTM D 4294</td></tr>
<tr><td>Punto de escurrimiento, máx. (ºC)</td><td>------</td><td>50</td><td>ASTM D-97</td></tr>
<tr><td>Corrosión lámina de cobre 3h a 50°C</td><td>------</td><td>3</td><td>ASTM D-130</td></tr>
<tr><td>Densidad a 15°C (g/cm3) máx.</td><td>------</td><td>0,9800</td><td>ASTM D-1298
ASTM D 4052</td></tr>
<tr><td>Poder Calorífico, mín. (Kcal/kg)</td><td>9.600</td><td>------</td><td>ASTM D 4809</td></tr>
<tr><td>Vanadio, máx. ppm (mg/kg)</td><td>------</td><td>600</td><td>ISO 14597 EDXRF</td></tr>
<tr><td colspan="4">Las provisiones serán facturadas por los resultados emitidos por las mediciones realizadas en el tanque en Fabrica Vallemi (peso destino) convertidos a 15ºC.</td></tr>
</table>
La recepción de este producto combustible se realizará de la siguiente forma:
<u>Terrestre</u>.
Control de bocas de expendio inferior precintos de seguridad
Control de boca superior o tapa precintos de seguridad
Control de cantidad según regla de medición de cisterna y calibración de tanque.
Toma de muestra para Laboratorio
Peso del producto
Temperatura del producto en la cisterna
Densidad del producto en la cisterna
Para determinar la cantidad a recibir a 15ºC se llevarán estos datos a la tabla de conversión de 53B.
</td><td>LITROS</td><td>1.000.000
(+/- 10%)</td><td>5.084</td><td>5.084.000.000</td></tr>
</table>

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial Unitario Gs.	Precio Referencial Total Gs.
	SOLPED Nº 10002198 GERENCIA INDUSTRIAL- CIP VILLETA				
2	**Combustible para Horno**	LITROS	400.000 (+/- 10%)	4.615	1.846.000.000

Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Mínimo	Máximo	Métodos de Ensayo
Poder calorífico	Kcal/kg	9.500	11.000	ASTM D 4868
Punto de Inflamación	C°	100	140	ASTM D 93
Punto de escurrimiento	C°	-----	<-10	ASTM D 97
Densidad a 15°C	g/cm3	0,80	0,95	ASTM D 4052
Densidad a 50°C	g/cm3	0,75	0,90	ASTM D 4052
Viscosidad a 40°C	cSt mm2/s	70	90	ASTM D 445
Agua	%p/vol.	----	1,0	ASTM D 95
Cenizas	%m/m	----	0,10	ASTM D 482
Azufre	%m/m	----	0,50	ASTM D 4294

Las provisiones serán facturadas por los resultados emitidos por las mediciones realizadas en el tanque en Fabrica Villeta (peso destino) convertidos a 15ºC.

La recepción de este producto combustible se realizará de la siguiente forma:

Terrestre.

Control de bocas de expendio inferior precintos de seguridad
Control de boca superior o tapa precintos de seguridad
Control de cantidad según regla de medición de cisterna y calibración de tanque.
Toma de muestra para Laboratorio
Peso del producto
Temperatura del producto en la cisterna
Densidad del producto en la cisterna
Para determinar la cantidad a recibir a 15ºC se llevarán estos datos a la tabla de conversión de 53B.

La recepción será liquidada por los resultados emitidos por las mediciones realizadas de forma

1) Terrestre: se controlará el peso del producto traducidos por la densidad del resultado de Control de Calidad de la INC a 15ºC.
2) Por vía fluvial: en el tanque destino convertidos a 15ºC.

Observaciones:

Los análisis en destino serán realizados por Laboratorio de la INC sin costo para el proveedor

Los pagos se realizarán a la provisión de cada partida entregada y conforme se establece en la Sección Condiciones Contractuales - Formas y Condiciones de Pago

Destino del Combustible

-Ítem 1: Horno III de Clinker Vallemi
-Ítem 2: Secadora de Puzolana - Villeta

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida de la **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA),** a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presentó/Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presentó/Cumple
Documento de Identidad	Presentó/Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA),** a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición del oferente a fin de verificar si registra antecedente como funcionario público. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registra antecedente que impida su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)
Constancia SIPE Nº	1783002
RUC Nº	80010244-4
Constancia de RUC	Presentó/Cumple
Patente Comercial/Municipal (vigente al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE,	Presentó/Cumple

del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente)	
Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente al inicio de la Etapa Competitiva para procesos de SBE)	Presentó/Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/Cumple
Declaración Jurada de Miembros –Formulario	Presentó
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presentó
Especificaciones Técnicas conforme al PBC	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega conforme al PBC	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balance General y cuadro de estado de resultados de los años (2020,2021,2022) para contribuyente de IRACIS - **Capacidad Financiera**	Presentó
Documentos para **Experiencia**	Presentó
Declaración jurada donde manifieste el cumplimiento de las EETT - **Capacidad técnica**	Presentó
Declaración Jurada de contar con las reservas para entrega inmediata de 60.000 litros (ítem 1) y 30.000 litros (ítem 2) durante toda la ejecución de Contrato -**Capacidad técnica**	Presentó
Habilitación expedida por el Ministerio de Industria y Comercio (vigente) - **Capacidad técnica**	Presentó
Certificado de Análisis de Origen emitido por una Certificadora – **Otros criterios que la convocante requiera**	No Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

5.1- <u>ACLARATORIAS</u>

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a la firma **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)** los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

- Nota CE/INC N° 07/2024 de fecha de 11 de marzo de 2024
- Nota CE/INC N° 08/2024 de fecha de 12 de marzo de 2024

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)	Especificaciones Técnicas conforme al PBC	Presentó
	Plazo de Entrega conforme al PBC	Presentó
	Análisis de origen emitido por una certificadora – **Otros criterios que la convocante requiera**	Presentó

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA),** en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** *"... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Experiencia, Capacidad Técnica y Otros criterios que la convocante requiera.

6.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/NORMAS Y PLAZO DE ENTREGA

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado un **informe técnico** en **fecha 12 de marzo de 2.024**, concluyendo en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAZO DE ENTREGA
COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)	Cumple	Cumple

6.2.-EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN- Experiencia Requerida: Con el objeto de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:** *"El oferente deberá acreditar experiencia con facturaciones de ventas y recepciones finales en Provisión de Combustibles, cuya suma debe ser del 30 %, como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)."* Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)						
Monto total ofertado Gs.	Monto Requerido 30% - Gs.	Factura Crédito N°	Fecha de la factura	Recibo de Dinero N°	Empresa	Monto Demostrado Gs.
7.967.000.000	2.390.100.000	001-001-0003912	14/06/2021	0090442	CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO	99.110.000
		005-001-0000476	01/10/2021	0091948	CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO	112.200.000
		005-001-0000479	07/10/2021	0091948	CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO	112.200.000
		005-001-0000627	06/12/2021	00092684	CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO	106.397.500
		005-001-0000684	17/01/2022	002-93111	CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO	120.450.000
		005-001-0000688	18/01/2022	002-93111	CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO	120.450.000
		005-001-0000702	25/01/2022	002-93111	CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO	120.450.000
		005-001-0000722	31/01/2022	002-93552	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	78.866.000
		005-001-0000723	31/01/2022	002-93111	CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO	120.450.000
		005-001-0000750	17/02/2022	002-93740	CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO	130.680.000
		005-001-0000751	17/02/2022	002-93740	CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO	130.680.000
		005-001-0000754	17/02/2022	002-93740	CONSORCIO CORREDOR VIAL BIOCEÁNICO	130.680.000
		005-001-0000462	31/08/2023	002-100335	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)	148.488.228
		005-001-0000464	31/08/2023	002-100903	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)	150.929.784
		005-001-0000465	31/08/2023	002-100808	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)	130.696.848
		005-001-0000498	03/10/2023	002-100967	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)	98.400.480
		005-001-0000499	03/10/2023	002-100967	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)	66.532.960
		005-001-0000510	20/10/2023	002-101656	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)	275.088.744
		005-001-0000511	20/10/2023	002-100967	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)	65.294.080
		005-001-0000512	20/10/2023	002-101158	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)	119.676.852
					TOTAL:	2.437.721.476
Obs. Se adjunta copias de las facturas a crédito y recibos cancelatorios. Anexo I						

OFERENTE	EXPERIENCIA
COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)	Cumple

6.3.- CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Capacidad técnica:*

1. Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas (ítem 1 y 2)

2. El oferente deberá contar con una reserva para entrega inmediata

2.1 Para el ítem 1: de 60.000 litros durante toda la ejecución de Contrato.

2.2Para el ítem 2: de 30.000 litros durante toda la ejecución de Contrato.

***3.** El oferente deberá contar con una Planta de Almacenaje y Despacho habilitado por el MIC a fin de garantizar la provisión en tiempo y forma.*

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

- ✓ *Declaración jurada donde manifieste el cumplimiento de las EETT*
- ✓ *Declaración Jurada de contar con las reservas para entrega inmediata de 60.000 litros (ítem 1) y 30.000 litros (ítem 2) durante toda la ejecución de Contrato.*
- ✓ *Habilitación expedida por el Ministerio de Industria y Comercio (vigente)."*

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado un **informe técnico** en **fecha 12 de marzo de 2.024**, concluyendo en lo pertinente que:

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)	Presentó/Cumple

6.4.- OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

"Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:

El oferente deberá presentar el Análisis de Origen emitido por una Certificadora

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

- ✓ *Certificado de Análisis de Origen emitido por una Certificadora"*

La Gerencia Industrial, verificó los Certificados de Análisis de Origen emitidos por la Certificadora Guide: Informe N°48.828 y N°47.982 presentado por el oferente, y conforme a su análisis técnico de fecha 12/03/2024 menciona que:

OFERENTE	ANÁLISIS DE ORIGEN
COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)	Presentó/Cumple

7- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Combustible para horno III - Vallemi	Litros	Granel	1.000.000	Compasa S.A	Paraguay	5.845	5.845.000.000
2	Combustible para horno secadero de puzolana Villeta	Litros	Granel	400.000	Compasa S.A	Paraguay	5.305	2.122.000.000
							Precio Total	**7.967.000.000**

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA),** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022).
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022).
- **Ratio de Rentabilidad:** Porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. El promedio en los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022) no deberá ser negativo.

	COMPASA		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2020**	**2021**	**2022**
Activo Cte.	93.590.914.768	132.403.995.341	169.424.385.516
Pasivo Cte.	67.462.307.659	97.699.996.568	121.719.925.922
	1,387	**1,355**	**1,392**
	Promedio		**1,38**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2020**	**2021**	**2022**
Pasivo Total	75.530.087.329	103.805.313.361	123.535.218.266
Activo Total	160.092.815.480	203.231.480.722	246.359.505.262
	0,472	**0,511**	**0,501**
	Promedio		**0,495**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2020**	**2021**	**2022**
Utilidad despúes de Imp.	12.079.636.274	14.863.439.210	23.413.474.329
Capital	26.200.000.000	26.200.000.000	26.200.000.000
	0,461	**0,567**	**0,894**
	Promedio		**0,64**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA),** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*

Se realizó un análisis del precio ofertado y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA) no** presentó dicha variación.

10.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

11.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. La firma **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)** no presentó dicho documento.

12.- CANTIDADES A SER ADQUIRIDA

Conforme al documento **Gerencia Industrial INC N°63/2024 de fecha 14 de marzo de 2024:**

*"Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del proceso **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL HORNO III DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI Y HORNO SECADERO DE PUZOLANA DE VILLETA",** a los efectos de sugerir reducción de cantidades de los ítems 1 y 2.*

*El pedido obedece a que se observa que el precio ofertado por la firma **COMPASA S.A.** (único oferente) para el ítem 1 fue de Gs. 5845 y de Gs. 5305 para el ítem 2, estando dichos precios en un 14,9% por encima del precio de referencia en cada ítem, es decir al limite del porcentaje permitido del 15% exigido por la ley.*

*Asi mismo, teniendo en cuenta que los precios referenciales fueron construidos a través de 2 (dos) presupuestos y 1 (un) contrato anterior, uno de los presupuestos obtenidos fue de la firma **COMPASA S.A.** de Gs. 5380 para el ítem 1 y de Gs. 4830 para el ítem 2, presentando dicha firma posteriormente una oferta que supera ampliamente los precios de referencia.*

Cabe mencionar, que contamos con muy bajo stock en las plantas de Vallemi y Villeta de los combustibles solicitados, ante dicha necesidad, sugerimos la reducción de cantidades de manera a poder tener un abastecimiento mínimo, en lo que lleva realizar otro proceso licitatorio, atendiendo las políticas establecidas por la actual administración, que es la reducción de los precios de compras de insumos estratégicos y obtener mejores condiciones de compra para la institución".

Atendiendo las consideraciones antes expuestas, se detalla las cantidades a ser requeridas:

ítem	*Descripción*	*Unidad de medida*	*Cantidad inicial*	*Cantidad reducida*
1	*Combustible para horno Vallemi*	*Litros*	*1.000.000*	*540.000*
2	*Combustible para horno Villeta*	*Litros*	*400.000*	*200.000*

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Artículo 66-. Disminución de cantidades, **del Decreto 2992/20219 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** el cual dispone en lo pertinente que "*... Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la*

cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos…" el Comité de Evaluación recomienda la disminución de cantidades, en base al Informe de la Gerencia de Industrial.

13.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme a las cantidades informadas por la Gerencia Industrial, y como consecuencia, para el actual proceso se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°024/2024** de fecha 18 de marzo de 2024, por el monto total de guaraníes cuatro mil doscientos diecisiete millones trecientos mil **(Gs.4.217.300.000).**

14.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que la empresa **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)	80010244-4	COMPASA	20/10/2009 16:09	Activo	SI	

« ‹ › »

1 registros encontrados.

15.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

15.1 ADJUDICAR los ítems 1 y 2 del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 01/2024 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL HORNO III DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI Y HORNO SECADERO DE PUZOLANA DE VILLETA" ID N°439.334,** a la firma **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)** con **RUC N° 80010244-4,** por el monto total de guaraníes cuatro mil doscientos diecisiete millones trescientos mil **(Gs. 4.217.300.000),** puesto que es la única oferta recibida y cumple con lo exigido en el PBC, según el siguiente detalle:

Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Combustible para horno III - Vallemi	Litros	Granel	540.000	Compasa S.A	Paraguay	5.845	3.156.300.000
2	Combustible para horno secadero de puzola - Villeta	Litros	Granel	200.000	Compasa S.A	Paraguay	5.305	1.061.000.000
							Total	4.217.300.000

15.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2024.

15.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°01/2024 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL HORNO III DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI Y HORNO SECADERO DE PUZOLANA DE VILLETA" ID N°439.334			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Legal		
4	Secretaría General	Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero		